



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015699

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número N° 201750030500200059E, se profirió el oficio número 20175000093931, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor JOSE RICAURTE PRADA BONILLA puesto que la comunicación fue devuelta por la empresa de correspondencia con la anotación "cerrado dos visitas", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor  
JOSE RICAURTE PRADA BONILLA  
Calle 34 B Sur 91 - 20  
Urbanización Riveras de Occidente  
Email: joprabon@gmail.com  
Ciudad.

Asunto: Informe de trámite

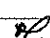
Radicado 20172200079502 - Expediente 201750030500200059E

Señor Prada Bonilla: Respecto a su correo electrónico remitido a este Organismo de Control Preventivo, me permito informarle que se remitió su requerimiento al Doctor Juan Pablo Velásquez Director de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de Vivienda Popular, para que como entidad competente atienda de manera clara y de fondo cada uno de los interrogantes planteados, a lo cual se realizará el seguimiento propio de nuestras facultades y del resultado se le comunicará oportunamente. Cordial Saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 13 OCT. 2017, y se desfija el 20 OCT. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Elaboró:	Lorena Pinto	